

El participar en la "Banco de Libros" presupone unos derechos, pero, como no podía ser de otra forma, también unas obligaciones. Estas obligaciones están encaminadas a la correcta utilización y conservación de los libros, para que los usuarios los puedan recibir en las mejores condiciones. Para ello, se ha elaborado una normativa a la que, sin exclusión, se someterán todos los participantes del Banco de Libros, desde 3º de EP hasta 6º de EP.

NORMAS DEL BANCO DE LIBROS DEL COLEGIO TRILEMA-SANTA ANA

1. Para participar en el Banco de Libros debe realizar la solicitud al colegio con el documento oficial de la Consellería.
2. Existe un registro de los libros prestados que será gestionado por un responsable del centro y un responsable del Consejo Escolar.
3. Los libros que le son entregados pertenecen al banco de libros del colegio y a él han de volver, al finalizar el curso, en perfecto estado de uso.
4. Cada año, los libros recibidos en el "Banco" deberán forrarse con plástico, en caso de que no lo estén o que el forro no esté en perfecto estado. Se puede poner el nombre del alumno utilizando una pegatina que vaya sobre el forro. De esta manera se puede despegar con facilidad.
5. En los libros no se escribe ni se subraya o dibuja.
6. Cada libro llevará en la contraportada un registro de los usuarios de éste para calcular sus años de uso y posible reposición.
7. Las familias disponen de 7 días para revisar los libros del "Banco" entregados y manifestar al tutor posibles incidencias que hubiese.
8. Las familias son las responsables de su correcta utilización, por eso deberán velar de que sus hijos hagan un buen uso de los libros, y reponer éstos si por accidente o voluntariamente tienen un mal uso (libros rotos, manchados, mojados o con cualquier tipo de desperfecto) que hacen imposible su nuevo uso o se extravía o desaparecen.
9. Quien no cumpla con el punto 7, automáticamente, dejará de pertenecer al "Banco", debiendo adquirir los libros en sucesivos años.
10. Al finalizar el curso, en la fecha indicada por el centro, se devolverán los libros en una bolsa con el nombre del alumno, junto con el documento de devolución del "Lliurament del Banc de Llibres" (por duplicado).
11. Una vez comprobado el estado de los libros, el centro devolverá a las familias, en la entrega de notas finales, el duplicado sellado que le permitirá participar el próximo año en el "Banco".
12. Cualquier reclamación sobre el "Banco" se resolverá por los responsables del Banco de Libros.

Alumno Curso

Fecha 9/09/2019

Firma de los Padres: